



Samuel Rivas Peña como **Regidor** de este Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, ello por ocupar la tercera posición en la planilla de quienes fueron registrados como regidores propietarios en las elecciones de 2018 dos mil dieciocho de la coalición "Por Jalisco al Frente" y de conformidad a lo ordenado en la Sentencia antes mencionada. En tales condiciones y a efecto de formalizar su integración a este pleno del Ayuntamiento, el Presidente Municipal Licenciado Oscar Daniel Carrión Calvario procede a tomarle la **protesta** de ley en los siguientes términos: "CIUDADANO **ARTURO FERNÁNDEZ RAMÍREZ**, PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE **REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO, ASÍ COMO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO?**"; A LO QUE EL INTERPELADO CONTESTÓ: "SÍ, PROTESTO", Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL FINALIZÓ: "SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN". Quedando así debidamente integrado el Regidor Licenciado **Arturo Fernández Ramírez**, a este pleno del Ayuntamiento. Manifestando el Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez que solicita se asiente en el acta, que la sentencia a la cual hoy se le da cumplimiento, fue dictada el día 6 (seis) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho) y fue notificada al Pleno del Ayuntamiento el día 7 (siete) de diciembre del año 2018 (dos mil dieciocho), que si bien el Ayuntamiento promovió una impugnación, esta no tiene efectos suspensivos, por lo que está en trámite un incidente de inejecución de sentencia, por el incumplimiento, para que el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, determine si la sentencia a la que hoy se le da cumplimiento, con qué fecha tiene efecto la toma del cargo, si el día de hoy o con efectos retroactivos al día 07 (siete) de diciembre de 2018 (dos mil dieciocho) en que fue notificado este Ayuntamiento.

* **Punto Número Cuatro.**- El Pleno del Ayuntamiento, previo al análisis y deliberación correspondiente **aprueba por unanimidad de votos el designar** al Regidor Licenciado Arturo Fernández Ramírez, como integrante de las siguientes Comisiones Edilicias: Medio ambiente; Asistencia social y juventud; Salud pública e higiene; Seguridad ciudadana; Calles y calzadas; y Deportes; así como también asignándolo como **Presidente de la Comisión Edilicia de Calles y Calzadas**; lo anterior de conformidad a lo establecido por el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como artículos 55, 57 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Cinco.**- No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 20: 11 (veinte horas con once minutos) del día 15 (quince) de enero de 2019 (dos mil diecinueve).----- CONSTE.

